



0249-2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 25 MAR 2011

Visto, el Expediente N° 0104500-2011 y documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 004962-2010-DRELM de fecha 16 de setiembre de 2010, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana resuelve confirmar la Resolución Directoral Regional N° 00349 de fecha 06 de marzo de 2007, recurso de reconsideración interpuesto por don Luis Magno Ventura;

Que, don Luis Magno Ventura mostrando disconformidad con el citado acto administrativo interpone recurso de apelación el mismo que es presentado a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con fecha 04 de noviembre de 2010;

Que, de la revisión de los antecedentes se advierte una Constancia de Recepción de la Resolución Directoral Regional N° 004962-2010-DRELM por don Luis Magno Ventura, con fecha 12 de diciembre de 2010, según consta en el registro de cargo firmado por el administrado;

Que, el numeral 207.2 del artículo 207° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el término para la interposición de los recursos administrativos es de quince (15) días perentorios;

Que, por consiguiente, el recurso de apelación interpuesto por el administrado, deviene en extemporáneo al no haber sido presentado de acuerdo al plazo establecido por Ley; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias; y, con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Luis Magno Ventura, contra la Resolución Directoral Regional N° 004962-2010-DRELM, de fecha 16 de setiembre de 2010, emitida por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.


Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación